

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
REGION DEL MAULE
GOBERNACION PROVINCIAL CURICO

RESOLUCION EXENTA N°: 151

CURICO, 15 de Mayo de 2009.

VISTO :

La petición formulada por la “Agrupación de Ciclismo Laboral de Curicó”, representada por su Presidente Interino don Carlos Riveros y el 1er Director de dicha Agrupación Deportiva, don José Gutierrez, en orden a que se otorgue autorización a la entidad deportiva mencionada, para organizar y realizar las siguientes pruebas ciclisticas :

- 1) Día 17 de Mayo : Los Niches – Cuesta Potrero Grande
- 2) Días 21 de Mayo : Circuito “La Obra” – Los Niches”
- 3) Día 24 de Mayo : Romeral –La Unión
- 4) Día 31 de Mayo : Sector Los Canales
- 5) 07 de Junio : Los Niches – Cuesta Potrero Grande.-

Todas las pruebas y circuitos comenzarán a las **14.30 horas** y terminarán alrededor de las **17.30 horas**.

CONSIDERANDO :

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°: 1086 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de fecha 16/09/1083
- b) Lo establecido en la Resolución Exenta N°: 151 de 07/012/1989 de Gobernación Provincial de Curicó, especialmente en su punto Resolutivo IV, y
- c) La facultad de esta Autoridad contemplada en el Artículo 4° letra “i)” de la Ley N°: 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido y, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°: 291 de 20/03/1993 del Ministerio del Interior.

RESUELVO :

- 1°) **Autorízase** la actividad público-deportiva a que se alude más arriba, los días, horarios y recorridos referidos en el VISTO.-
- 2°) **Infórmese** de lo resuelto al Sr. Prefecto de Carabineros de Curicó, a objeto disponga de las medidas de resguardo y orden público que estimare adecuadas al tipo de pruebas ciclistas por las que se ha requerido pronunciamiento de la suscrita.-
- 3°) **Notifíquese** al o los interesados.-


GLORIA ROJAS ZUÑIGA
Gobernadora Provincial de Curicó

JEVK//Resciclic09